



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de abril de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Gloria Mercedes Vargas Blanco María Zoened Quintero Guerrero
Demandados	Reditex SAS. Juan Carlos Tavera Álvarez
Radicado	2018-376
Auto de sustanciación	0394
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programa en este proceso para el pasado 14 de abril por quebranto de salud de la suscrita, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 059 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 03 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaría